CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA Nº: 1.250, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2.012

RESOLUCION Nº 03/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012, ID Nº 229493 "PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO", A LA FIRMA "SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO"

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012* **"PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO",** *a ser imputado en el Objeto de Gasto 260* **(SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES).**

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contratàciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*

Que, *el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 17 de febrero de 2012, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa* **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO** *que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Por tanto, *atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, por el Art. 7º, inc. h) del Reglamento Interno, el Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

Art.1. – *Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012* **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO"** *a la firma* **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO** *por un monto total de Gs 351.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.- *Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto 260* **(SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)** *del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.*

CECILIA MARTINEZ
Secretaria General

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente